



*Auditoría General de la
Provincia de Salta*

INFORME DEL AUDITOR

Destinatario:

Sr. Administrador del Fondo Especial del Tabaco – Salta

Lic. Armando Rubén Nadir

Su Despacho

La AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA en función a lo solicitado por el Administrador del Fondo Especial del Tabaco de Salta (en adelante F.E.T.) por Nota de fecha 09/09/03 e ingresada el 11/09/03 (a fs. 01), conforme a lo dispuesto por Resolución A.G.P.S. N° 30/02, por Disposición N° 42/05 de la Comisión de Supervisión del Area de Control N°4 y en uso de las facultades conferidas por el artículo 169 de la Constitución de la Provincia de Salta y la Ley N° 7.103, en un todo de acuerdo a las Normas Generales y Particulares de Auditoría Externa para el Sector Público de la Provincia de Salta, aprobadas por Resolución A.G.P.S. N° 61/01 de fecha 14/09/01, procedió a efectuar un examen de la rendición de cuentas en el ámbito de la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta, especificada en el Apartado I, contemplada en el Programa de Acción Anual de Auditoría y Control – Año 2.004 aprobado por Resolución A.G.P.S. N° 33/04.

I. OBJETO DE LA AUDITORIA

Realizar en la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta una Auditoría de Legalidad y Financiera de las rendiciones de cuentas que se tramita mediante los Expedientes N° 26-38/05, Corresponde 1, Rubro: "Importe que Abona el F.E.T.", correspondiente al 1° trimestre del año 2.004, de la Cuenta Corriente N° 43-381/7 de la Administración del F.E.T. por \$ 00,00 (Pesos Cero); N° 26-069/05, Rubro: "Ingresos de Fondos Banco Nación", correspondiente al 2° trimestre del año 2004, de la Cuenta Corriente N° 45-312.437/47 de la Administración del F.E.T. por \$ 00,00 (Pesos Cero) y N° 26-082/05, Rubro: "Ingresos de Fondos Banco Nación", correspondiente al

"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fidel del original que tengo ante mí."



*Auditoría General de la
Provincia de Salta*

3º trimestre del año 2004, de la Cuenta Corriente N° 45-312.437/47 de la Administración del F.E.T. por \$ 00,00 (Pesos Cero).

II. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue realizado de conformidad con las Normas Generales y Particulares de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Provincia, aprobadas por Resolución N° 61/01, aplicándose procedimientos de auditoría con la extensión que se ha considerado necesaria en las circunstancias.

Se ha verificado la concordancia entre la información incluida en el expediente de referencia con los registros y documentación proporcionados por la Administración del Fondo Especial del Tabaco y que se indica en el punto II.1.1.2.1.

II.1. CONSIDERACIONES GENERALES

II.1.1 Procedimientos

II.1.1.1 Recopilación y análisis de la normativa relacionada con la Administración del Fondo Especial del Tabaco.

II.1.1.2 Examen de documentación específica y cotejo con registros:

II.1.1.2.1 Registros y Documentación examinada.

Exp. N° 26-38/05, Corresponde 1:

- ✓ Planilla de cargos y descargos correspondiente a 1º trim./04 – Importe que abona el F.E.T. – Cta. Cte. N° 43-381-7 (fs. 02).
- ✓ Boleta de Depósito (fotocopia) – Cta. Cte. N° 43-381-7 (fs.5)
- ✓ Libro Banco de la Cuenta Corriente N° 43 -381-7 – Banco Macro.

Exp. N° 26-069-05:

- ✓ Planilla de cargos y descargos, correspondiente al 2do. trim./04 – Ingresos de Fondos Banco Nación - Cta. Cte. N° 45-312.437-47 (fs.2)

"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fidel del original que tengo ante mí."

5



Oficina General de la Provincia de Salta

- ✓ Planilla de Relación de Comprobantes (fs. 3).
- ✓ Resúmenes de Cuentas (fotocopias) Banco Nación – Ctas. Ctes. N° 45-312.437/47 a fs. 5 y fs.6.
- ✓ Libro Banco Nación (fotocopia) – Cta. Cte. N° 453-12437-47 a fs. 7.
- ✓ Libros Banco Macro (fotocopias) – Cta. Cte. N° 43-381-7, N° 43-526-4, N° 7.342-0 y N° 43-1234-1.

Exp. N° 26-082-05:

- ✓ Planilla de cargos y descargos, correspondiente al 3er. trim./04 – Ingreso de Fondos Banco Nación – Cta. Cte. N° 45-312.437-47 a fs 2
- ✓ Planilla de Relación de Comprobantes (fs.3).
- ✓ Resúmenes de Cuentas (fotocopias) – Cta. Cte. N° 45-312.437-47 del Banco Nación a fs. 4, 5 y 6.
- ✓ Libro Banco Nación (fotocopia) a fs. 7.

II.1.2 Marco Normativo

II.1.2.1 De carácter general

- ✓ Ley 19.800 (Arts. 12, inc. b, 28 y 29, inc. a) y sus modificatorias.

II.1.2.2 De carácter particular

- ✓ Resoluciones N° 637/03, 438/04, 440/04, 442/04, 490/04, 593/04, 594/04 de la S.A.G.P y A. de la Nación que fija los importes que abonará el F.E.T. a los productores por el tabaco acopiado.

III. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

En los casos de las rendiciones de cuentas bajo análisis, solamente hay movimientos en el Sector de Cargos de los Balances de Cargos y Descargos, por importes transferidos de la Nación a la Provincia, para pagar a los productores por el

6

CERTIFICO que la presente es fotocopia
fidel del original que tengo ante mí

TO. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL
JURISDICCION
GOBIERNO DE LA PROVINCIA



Auditoría General de la Provincia de Salta

tabaco acopiado, y en consecuencia no hay registraciones contables, ni comprobantes de gastos para examinar.

IV. DICTAMEN

En base a lo detallado en el Apartado II del presente informe, las Rendiciones de Cuentas examinadas que se tramitan mediante los Expedientes N° 26-38/05, Corresponde 1, Rubro: "Importe que Abona el F.E.T.", correspondiente al 1° trimestre del año 2.004, de la Cuenta Corriente N° 43-381/7 de la Administración del F.E.T. por \$ 00,00 (Pesos Cero); N° 26-069/05, Rubro: "Ingresos de Fondos Banco Nación", correspondiente al 2° trimestre del año 2004, de la Cuenta Corriente N° 45-312.437/47 de la Administración del F.E.T. por \$ 00,00 (Pesos Cero) y N° 26-082/05, Rubro: "Ingresos de Fondos Banco Nación", correspondiente al 3° trimestre del año 2004, de la Cuenta Corriente N° 45-312.437/47 de la Administración del F.E.T. por \$ 00,00 (Pesos Cero), presentan razonablemente la información contenida en ella en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental.

FECHA EN QUE SE CONCLUYÓ EL EXAMEN:

Las tareas de campo en el F. E. T., finalizaron el 13 de mayo del año 2.005.

LUGAR Y FECHA:

Se emite el presente Informe, en la ciudad de Salta, a los 16 días del mes de mayo del año dos mil cinco.

C.P.N. MIGUEL ÁNGEL JORGE
Auditor General de la Provincia
SALTA

C.P.N. SERGIO GASTÓN MORENO
Auditor General de la Provincia
SALTA

Dr. MIGUEL ÁNGEL TORINO
AUDITOR GENERAL DE LA PROVINCIA
PRESIDENTE